

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RIDELUX S.A. CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2012

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil doce, a las 15h00 en el local, ubicado en la oficina 2906 del piso 29 del Edificio La Previsora, Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, se reúnen los accionistas de la compañía RIDELUX S.A.:

1.- KEVLAND S.A., debidamente representada por el señor Carlos Rodolfo Macías Alcívar, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100%, con derecho a 799 votos.

2.- CARLOS RODOLFO MACÍAS ALCÍVAR, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar, pagada en un 100%, con derecho a 1 voto.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de ochocientos (800.000) dólares, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2011;
2. Conocer y resolver acerca del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del antedicho ejercicio económico del año 2011;
3. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2011; y,
4. Designación del Comisario para el período 2012.

Los accionistas acuerdan en forma unánime para que presida la sesión la señorita Maritza Arteaga Moreno y que actúe como secretario Carlos Rodolfo Macías Alcívar. La Presidenta ad-hoc de la junta dispone que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que este ha constatado que se encuentran presente todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta así como el orden del día a tratarse, la Presidenta ad-hoc declara legalmente instalada la misma.

De inmediato se pasa a tratar el **primer punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2011. Al respecto, la presidenta ad-hoc da lectura a dicho informe y mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por unanimidad aceptar la moción y aprueba el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2011.

De inmediato se pasa a tratar el **segundo punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del antedicho ejercicio económico del año 2011. Al respecto, la presidenta ad-hoc de la Junta dispone que se de lectura mediante Secretaría, de los balances generales y de resultados del año 2011, respecto al cual, el Gerente General da las explicaciones pertinentes a las inquietudes de los accionistas, destacando que han sido elaborados de acuerdo a los principios generales contables generalmente aceptados en el Ecuador y las normas de la entidad de control, y mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por unanimidad aceptar la moción y aprueba el balance, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del ejercicio económico del año 2011.

De inmediato se pasa a tratar el **tercer punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2011. El Gerente General manifiesta que la compañía no tuvo utilidades por lo tanto no hay nada que tratar al respecto.

De inmediato se pasa a tratar el **cuarto punto** del orden del día, esto es, la designación de Comisario para que actúe durante el período económico 2012. El Gerente General propone a CPA. Segundo Cueva Cuesta como Comisario de la compañía para dicho período.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por unanimidad aceptar la moción y designan a CPA. Segundo Cueva Cuesta como Comisario de la compañía. No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual la Presidenta ad-hoc da por terminada la misma, siendo las 16H00, firmando para constancia todos quienes asistieron a la sesión.- f.) Maritza Arteaga Moreno, Presidenta ad-hoc de la Junta; Carlos Rodolfo Macias Alcívar, Secretario ad-hoc de la Junta; f.) Carlos Rodolfo Macías Alcívar, pldqr de p. KEVLAND S.A., Accionista; f) Carlos Rodolfo Macías Alcívar, Accionista.

CERTIFICO:Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía y a la cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 30 de Marzo de 2012



CARLOS RODOLFO MACIAS ALCIVAR
Secretario de la Junta